

# PILA PRESENCIAL

## FORMULARIO DE CARGA DEL FIB

**CONVOCATORIA: 2024-1 PILA Presencial**

**INSTITUCIÓN: Universidad de la República**

País: Uruguay

Ciudad: Montevideo

Tipo de Institución: Público

Régimen: Nacional

Titular de la Institución (Rector o Representante Legal): Rodrigo Arim

Fecha de fundación:

Calle: Alberto Lasplaces 1620

Sigla: UDELAR

URL: [www.udelar.edu.uy/internacionales](http://www.udelar.edu.uy/internacionales)

### RESPONSABLES PILA

Apellido	Nombre	Cargo	Teléfono	Mail	Celular de Emergencia
Morillas	Adriana	Directora de Departamento de RRII y Movilidad		programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy	0059899535600

Apellido

Nombre

Cargo

Teléfono

Mail

Celular de  
Emergencia

## ESTUDIANTES

### Posee Ofertas para Estudiantes:

Sí

### Plazas por Asignación:

1

### Plazas a Concertar:

4

### Calendario Académico/Ciclo Escolar-Año:

1er semestre: marzo - julio

2do semestre: agosto - diciembre

### Fecha límite de recepción de Cartas de Postulación:

2023-10-30

### Periodo Vigencia de Beneficios:

5 meses

### Sesión de Orientación Obligatoria:

mes de marzo - fecha a definir

### Periodo de Vacaciones:

enero-febrero

### Periodo de Exámenes Finales:

julio

### Periodo de Envío de Calificaciones Finales:

agosto

**Carga Mínima y Máxima de Asignaturas Obligatorias para Estudiantes de Intercambio:**

mínimo 3 asignaturas o su equivalente en créditos y horas / máximo 5 asignaturas o su equivalente en créditos y horas.

**Indicar los Documentos que Deben Enviar las IES de Origen con las Postulaciones de sus Estudiantes:**

- 1- Formulario de postulación (ficha del estudiante Pila)
- 2- Documento de identidad o pasaporte
- 3- Histórico escolar/Transcript of records
- 4- Carta de motivación (máx 1 carilla)

**Carreras/Programas Académicos Participantes:**

Oferta académica para Estudiantes de Grado:

Facultad de Agronomía  
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Química  
Facultad de Veterinaria  
Facultad de Enfermería  
Facultad de Medicina  
Escuela de Nutrición  
Escuela de Parteras  
Escuela Universitaria de Tecnología Médica  
Facultad de Odontología  
Facultad de Psicología  
Instituto Superior de Educación Física  
Facultad de Ciencias Económicas y de Administración  
Facultad de Ciencias Sociales  
Facultad de Derecho  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Facultad de Información y Comunicación  
Facultad de Artes  
Centro Universitario Regional Litoral Norte  
Centro Universitario Regional Este (CURE)  
Centro Universitario de Regional Noreste

<https://udelar.edu.uy/portal/category/carreras/>

**UNIDADES ACADÉMICAS ESTUDIANTES**

Unidad Académica	Activo para Carga del FIB
Instituto Superior de Educación Física	Sí
Facultad de Enfermería	Sí
Facultad de Psicología	Sí
Facultad de Ciencias	Sí
Facultad de Odontología	Sí
Facultad de Medicina	Sí
Escuela de Nutrición	Sí
Facultad de Veterinaria	Sí
Facultad de Química	Sí
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Sí
Facultad de Enfermería	Sí
Facultad Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Sí
Facultad de Ciencias Económicas y Administración	Sí
Facultad de Ingeniería	Sí
Facultad de Agronomía	Sí
Escuela de Parteras	Sí
Escuela Universitaria de Tecnología Médica	Sí
Facultad de Ciencias Sociales	Sí
Facultad de Derecho	Sí
Facultad de Información y Comunicación	Sí
Facultad de Artes	Sí
Centro Universitario Regional Litoral Norte	Sí
Centro Universitario Regional Este (CURE)	Sí
Centro Universitario de Regional Noreste	Sí

## ACADÉMICOS

**Posee Ofertas para Académicos:**

NO
<b>Plazas Disponibles:</b>  No Aplica
<b>Facultades o Unidades Académicas:</b>  No Aplica
<b>Calendario Académico:</b>  No Aplica
<b>Periodo de Vigencia de Beneficios:</b>  No Aplica
<b>Periodo de Vacaciones:</b>  No Aplica

<b>INVESTIGADORES</b>
<b>Posee Ofertas para Investigadores:</b>  NO
<b>Plazas Disponibles:</b>  No Aplica
<b>Facultades o Unidades Académicas:</b>  No Aplica
<b>Calendario Académico:</b>  No Aplica
<b>Periodo de Vigencia de Beneficios:</b>  No Aplica
<b>Periodo de Vacaciones:</b>

No Aplica

## **GESTORES**

### **Posee Ofertas para Gestores:**

NO

### **Plazas Disponibles:**

No Aplica

### **Facultades o Unidades Académicas:**

No Aplica

### **Calendario Académico:**

No Aplica

### **Periodo de Vigencia de Beneficios:**

No Aplica

### **Periodo de Vacaciones:**

No Aplica

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **Información del Viaje:**

Los estudiantes deben comunicar la fecha de su viaje a la Coordinación Institucional y al Coordinador académico con una antelación de 15 días.

Todas las comunicaciones serán mediante la casilla de correo: [programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy)

### **Condiciones de Hospedaje:**

ALOJAMIENTO: Udelar no cuenta con residencias Universitarias. El alojamiento es de libre elección y es el becario el responsable de realizar la búsqueda, reserva y el pago del alojamiento.

### **Condiciones de Alimentación:**

La Universidad de la República otorga una beca de:

- \$ 20.000 (pesos uruguayos) mensuales para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y transporte. (cobrarán del 1° al 10 de cada mes)
- Acceso al comedor universitario

**Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante, Académico, Investigador y/o Gestor:**

Gastos por mes aproximados que deberá asumir el estudiante en pesos uruguayos:

Transporte \$1.000

Papelería \$500

Trámite en migraciones (antes de cumplir los 90 días de estadía en el país) \$1200 (por única vez)

**Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:**

\*

**Contacto de Emergencia:**

programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy / 0059899535600

## COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Nombre de la persona que llena el formulario: Adriana Morillas

Cargo: Directora de Departamento de RRII y Movilidad

Correo electrónico: programas.movilidad@internacionales.udelar.edu.uy

( ) Manifiesto que la institución se compromete a cumplir con las becas de hospedaje y alimentación definidas en este formulario, así como los demás compromisos estipulados en la convocatoria para los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se reciban a través del esquema de intercambio del programa PILA.



ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN", LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.